



DECRETO Nº 260/2017

Visto la intención de realizar el próximo 13 Y 14 de mayo , el II Mercado Medieval dentro de las actividades previstas para la celebración del desfile del Milenario y visto que dentro del mismo se desarrollara la actividad de Pasacalle sy Teatro de Fuego

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular el art. 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la cuantía de los contratos menores de servicios,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la legislación de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para:

<p>II Mercado Medieval</p> <p>Consistente en la contratación</p> <p><u>Pasacalles y teatro</u></p> <p>Incluye:</p> <p>Pasacalles tarde del viernes 12 pasacalles nocturno de luz. Pasacalles temático Sábado 13 de mayo mañana y tarde (2) utilizando elementos de danza Teatro con fuego por la noche sábado 13 (4 actores) Pasacalles temático Domingo 13 de mayo mañana y tarde (2) utilizando malabares y zancos</p> <p>- <u>Gestión de Mercado</u></p> <p>Incluye:</p> <p>Coordinación de los puestos, ubicación, gestión de documentación etc...</p> <p>Entre 20-30 puestos pudiéndose ampliar no más de 50 puestos</p>
--

A **MARGARITA MOLINA PARÍS** con **N.I.F 2607133Z** como representante de **TAMERLID** con domicilio social en Valladolid, con **N.I.F: 2607133Z, por importe de 1900€ Iva incl.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 338 2269903 del vigente Presupuesto

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel a 9 de mayo de 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Roberto Diez Gonzalez



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Isabel García León